METAS Y OBJETIVOS

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MISIÓN

Desarrollar e instrumentar actividades prácticas que permitan fomentar la participación ciudadana y fungir como coparticípate de la toma de decisiones públicas.

VISIÓN

Consolidar las bases normativas y operativas institucionales para integrar a la ciudadanía en los temas públicos bajo figuras y mecanismos de participación sólidamente establecidas.

OBJETIVOS

- Promover acciones que permitan transitar hacia una democracia participativa e incluyente. Donde los habitantes del municipio sean partícipes en la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Difundir la normatividad que regula la participación ciudadana.
- Establecer mecanismos de información a la ciudadanía respecto de los programas y acciones del gobierno municipal.
- Impulsar la participación de la ciudadanía a través de los diversos mecanismos de participación.
- Organizar de acuerdo a la normatividad, necesidad y circunstancias: consejos consultivos ciudadanos y consejos de colaboración.
- Publicación de materiales de difusión: trípticos, folletos, carteles relacionados con la promoción de la participación ciudadana.
- Proponer iniciativas de reforma al Reglamento de participación ciudadana en el Municipio para incluir otros mecanismos que le den solidez a la participación ciudadana.

METAS

- Tener ciudadanos capacitados e informados en materia de participación ciudadana para que puedan incidir la toma de decisiones sobre la administración pública municipal.
- Tener un Reglamento de participación ciudadana que integre diferentes mecanismos de participación que garantice la participación efectiva de los ciudadanos en los asuntos públicos municipales.

- Concretar acciones interinstitucionales que permitan la aplicación de los principios del gobierno abierto en la administración pública municipal.

ESTRATEGIAS

Fortalecimiento institucional para el impulso de la participación ciudadana sostenida: Fundar la construcción de los proyectos de trabajo en la legislación vigente para fortalecer los vínculos de participación entre los ciudadanos y el municipio.

Estructurar las herramientas operativas para eficientar los vínculos de participación interinstitucional: optimizar los vínculos que se generen con las instituciones estatales y federales para dar mayor impulso a la participación de las ciudadanas y los ciudadanos.

Establecer los vínculos que permitan la reciprocidad de participación institución-ciudadanía: desarrollar acciones prácticas que permitan establecer diálogos y coparticipación con los ciudadanos y establecer proyectos conjuntos de trabajo.

Emplear el uso de las herramientas de comunicación para difundir y promover la participación ciudadana: con esta estrategia se busca optimizar los recursos mediante el aprovechamiento de las nuevas herramientas de comunicación y fortalecer el dialogo entre los actores participantes.